

46352



REGISTRO  
DE  
MODELO DE UTILIDAD

por "Un anillo metálico de guarnición" - - - - -  
a favor de Don Juan PUIGCORBÉ MARÍN, de nacionalidad  
española, domiciliado en BARCELONA, Pasaje de Senillo-  
sa, nº 5.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere al regis-  
tro de un modelo de utilidad constituido por un anillo me-  
tálico, propio para producir el cinchado o guarnecido de  
diferentes objetos y principalmente de las canillas apli-  
cables a las lanzaderas de los telares automáticos, espe-  
cialmente caracterizado por tener una constitución singu-  
lar que facilita su colocación en el lugar del objeto que  
deba guarnecer.

Está caracterizado esencialmente el anillo que se re-  
gistra como modelo de utilidad por el hecho de estar cor-  
tado parcialmente según un plano radial continuado hacia



la parte exterior del anillo por dos planos, opuestamente inclinados formando un ángulo diedro en el cual puede alojarse una cuña que, actuante simultáneamente sobre los opuestos declives de sus paredes, determine la separación de las mismas y, en consecuencia, el ensanchamiento forzado del anillo que facilite la introducción en su vano del objeto que ha de guarnecer o cinchar el propio anillo.

Como se comprende, las dimensiones y proporciones del anillo, así como la forma particular que presente en cada caso de ejecución la parte cortada del mismo, manteniendo constante la estructuración que se ha establecido que es esencial del mismo, podrán ser variables por lo cual ha de considerarse tan solo como un ejemplo, dado para que quede perfectamente visible cual es la constitución característica del anillo de que se trata y de que fácil manera puede ser temporalmente abierto para situarlo en la parte correspondiente del objeto que haya de guarnecer a modo de cincho con fines de refuerzo o guarnición; el caso de ejecución representado en dos vistas ortogonales en las figuras 1 y 2 del adjunto dibujo.

Como puede apreciarse perfectamente en este dibujo, el anillo 1 presenta una cortadura 2 en la que quedan adosados dos planos radiales 3,3 adyacentes a dos planos opuestamente inclinados 4,4 que dan lugar a la formación del ángulo diedro 5.

Se comprende perfectamente que colocando el anillo en un soporte del mismo montado en una máquina provista de una cuña desplazable capaz de actuar contra los planos

46352



- 3 -

4,4 del referido ángulo diedro, tanto estos planos como los  
3,3 podrán ser obligados a separarse uno de otro haciendo  
que el vano 6 del anillo aumente su paso, lo cual facilita  
el colocarlo alrededor de una canilla u otro objeto que  
5 sea enfilado en él, logrado lo cual, por retroceso de la cu-  
ña, puede el anillo cerrarse oprimiendo a la canilla u ob-  
jeto a que quede aplicado para quedar debidamente fijado al  
mismo.

10 Como se comprende, también el anillo bajo tal forma  
constituido será generalmente de acero, pero podrá ser de  
cualquier metal o aleación que se considere apropiada pa-  
ra ello.

15 Ha de tenerse presente que gracias a la formación del  
ángulo diedro en correspondencia con la cortadura del ani-  
llo se elimina de la periferia del mismo la unión en que  
concurren los bordes de los dos extremos a tope que suele  
dar lugar, por falta de exacta coincidencia de dichos extre-  
mos, a la formación de rebabas que dificultan la entrada o  
ajuste del anillo en la lanzadera o su funcionamiento regu-  
20 lar en la misma.

25 Podrán ser variables sin que se altere la esencialidad  
del modelo las partes manuales o mecánicas que se empleen  
para llevar a cabo la fabricación de los diferentes casos  
de ejecución del mismo, los acabados que se les den, los  
objetos a que se apliquen, y cuantas circunstancias puedan  
concurrir en la producción o en la utilización de los ani-  
llos que se constituyan de acuerdo con dicha esencialidad,  
siempre que por ser de carácter accidental, accesorio o se-

46352



- 4 -

cundario no causen alteración de la constitución esencial de los anillos producidos de acuerdo con el modelo.

N O T A

Por el registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un anillo metálico de guarnición, esencialmente caracterizado por el hecho de estar cortado parcialmente según un plano radial continuado hacia la parte exterior del anillo por dos planos, opuestamente inclinados formando un ángulo diedro en el cual puede alojarse una cuña que, actuante simultáneamente sobre los opuestos declives de sus paredes, determine la separación de las mismas y, en consecuencia, el ensanchamiento forzado del anillo que facilite la introducción en su vano del objeto que ha de guarnecer o cinchar el propio anillo.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del registro, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un anillo metálico de guarnición".

Consta



- 5 -

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Febrero de 1955.

P. p. de Don Juan PUIGCORBÉ MARÍN,

46352



FIG. 1

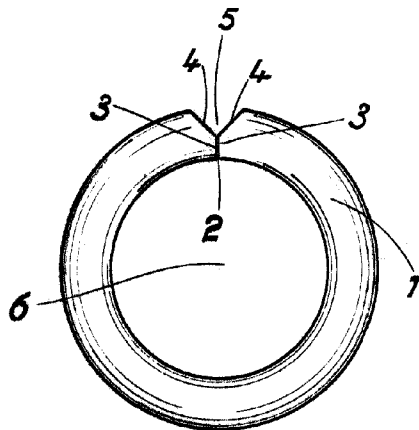
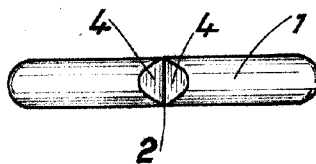


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Barcelona 7 FEB. 1955